

## ACTA DE INSPECCIÓN

De [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día trece de marzo de dos mil dieciocho en el **INSTITUTO DE CIENCIAS AGRARIAS DEL C.S.I.C.**, sito en la [REDACTED], en Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva dedicada a investigación, y cuya última autorización (MO-04) fue concedida por la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid en fecha 10 de febrero de 2012, y con sede ubicada en el lugar citado.

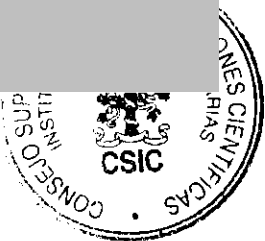
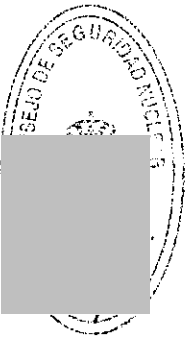
La Inspección fue recibida por D. D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] ubicado en un laboratorio de la planta Baja del Edificio. Esta sala se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección este equipo se encontraba averiado. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un equipo de fluorescencia de rayos-X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 16394 fabricado con fecha 14/08/2007 almacenado en su maleta de transporte. \_\_\_\_\_



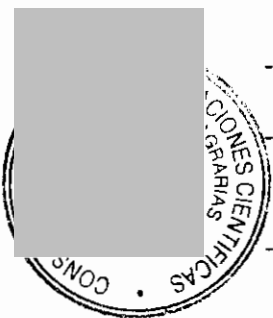
- El equipo [REDACTED] se utiliza normalmente colocado sobre un portamuestras en el laboratorio. Según se manifiesta durante el año 2016 y 2017 no se ha utilizado.
- El equipo [REDACTED] tiene desactivado el segundo pulsador de seguridad por lo que funciona con solo pulsar el gatillo y ponerlo en contacto con la muestra a medir.

### DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se disponen de una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- El personal expuesto está clasificado como categoría B. Se dispone de un dosímetro personal y un dosímetro de área procesados por el Instituto de Salud [REDACTED] Estaban disponibles sus lecturas dosimétricas, con último registro enero de 2018, y con valores de dosis profunda acumulada de fondo. \_\_\_\_\_

### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un diario de operación, de referencia 279.02.96, donde se anotan datos de dosimetría, nº de muestras, inventario de equipos, etc. \_\_\_\_\_
- Se registran en el diario de operación las revisiones desde el punto de vista de la protección radiológica siendo la última de marzo de 2017. Existe una anotación en la que dice que desde el 4 de diciembre de 2017 no funciona el equipo de la firma [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Según consta en el diario de operación con fecha 19 de abril de 2017, se sustituyó el tubo de rayos X por la empresa [REDACTED] no estando disponible dicha hoja de trabajo. \_\_\_\_\_
- En la instalación se almacena un tubo muy antiguo. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un monitor de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 40164 verificado en origen en junio de 2011. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016. \_\_\_\_\_



**CUATRO.DESVIACIONES**

- El programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación no ha sido revisado, como se indicó en el acta anterior de referencia CSN/AIN/15/IRA/2094/15. \_\_\_\_\_
- El monitor de radiación de la firma [REDACTED] no se ha calibrado ni verificado. \_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de marzo de dos mil dieciocho.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "INSTITUTO DE CIENCIAS AGRARIAS DEL C.S.I.C" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





Att. [REDACTED]  
INSPECCIÓN  
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
Pedro Justo Dorado Dellmans, 11  
28040 MADRID

Se adjunta copia del acta de inspección recibida en la IRA de este Instituto de Ciencias Agrarias, firmada, fechada y sellada, para que conste nuestra conformidad con la misma.

En lo referente al apartado *cuatro.desviaciones*, se comunica que a instancias de lo comunicado por la inspectora D<sup>a</sup> [REDACTED] y tal como consta en el acta de inspección en el punto uno del referido apartado, se ha modificado la Memoria Descriptiva de la Instalación en el capítulo **2.3 Verificación de la Instalación**, en el apartado **2.3.3 De los equipos para medida de radiaciones ionizantes** de tal manera que donde decía:

“Se verificará el monitor de radiación ...procediendo a la calibración del mismo por un centro acreditado **cada cuatro años.**”

dice:

“Se verificará el monitor de radiación ...procediendo a la calibración del mismo por un centro acreditado **cada seis años.**”

De acuerdo al segundo punto del apartado *cuatro.desviaciones*, del Acta de Inspección, se comunica que se ha procedido al envío del radiómetro [REDACTED] a esta misma empresa, acreditada para tal fin, para realizar el calibrado del mismo.

Al objeto de acreditar ambas actuaciones adjuntamos copia de la página de la Memoria Descriptiva de la Instalación actualizada, donde trata de los equipos e instrumentos de medida de radiaciones ionizantes, y copia del presupuesto de calibración aceptado.

Madrid, 02 de abril de 2018.



[REDACTED]  
[REDACTED]  
Director CSIC Instituto de Ciencias Agrarias CSIC





## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/16/IRA-2094/2018, correspondiente a la inspección realizada en el INSTITUTO DE CIENCIAS AGRARIAS DEL CSIC, el día trece de marzo de dos mil dieciocho, la Inspectora que la suscribe declara lo siguiente:

- Se acepta la documentación aportada por el titular que corrige las desviaciones.

En Madrid, a 4 de abril de 2018

  
Fdo.: 

INSPECTORA DE INSTALACIONES  
RADIATIVAS